

Informe UNE

# Buen Gobierno de las Organizaciones



**UNE**

Normalización  
Española

Progreso  
Compartido

[une.org](http://une.org)





La Asociación Española de Normalización (**UNE**) es el único Organismo de Normalización en España, y como tal ha sido designado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión Europea.

**UNE** es el organismo español en el Comité Europeo de Normalización, **CEN**, en el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica, **CENELEC**, en el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones, **ETSI**, en la Comisión

## Sobre **UNE** Normalización Española

Panamericana de Normas Técnicas, **COPANT**, así como en la Organización Internacional de Normalización, **ISO** y en la Comisión Electrotécnica Internacional, **IEC**.

**UNE** contribuye a mejorar la calidad y confianza de las empresas españolas, sus productos y servicios. De esta forma ayuda a las organizaciones a generar uno de los valores más apreciados en la economía actual, la **COMPETITIVIDAD**.

Apoyo de la normalización al cumplimiento de los ODS.....	4
Estándares en apoyo al Buen Gobierno de las organizaciones.....	5
CORPORATIVO.....	8
<i>Compliance</i> .....	9
<i>Responsabilidad social</i> .....	11
<i>Género, diversidad e inclusión</i> .....	11
<i>Gobierno corporativo</i> .....	12
RESILIENCIA.....	13
<i>Gestión de riesgos</i> .....	14
<i>Continuidad del negocio</i> .....	15
<i>Resiliencia organizacional</i> .....	15
RELACIONES ENTRE ORGANIZACIONES.....	16
<i>Relaciones colaborativas</i> .....	17
<i>Subcontratación</i> .....	17
<i>Compras sostenibles</i> .....	17
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	18
TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	20
<i>Digitalización</i> .....	21
<i>Ciberseguridad</i> .....	22
<i>Gestión y Gobierno de las TIC</i> .....	22
ACTIVIDADES SOSTENIBLES.....	23
<i>Finanzas sostenibles</i> .....	25

# Índice

## Apoyo de la normalización al cumplimiento de los ODS



Transformar nuestro mundo es la meta de la Agenda del año 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se aprobaron, por parte de 193 países, en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en la sede de la ONU en Nueva York entre el 25 y el 27 de septiembre de 2015. Un total de 17 objetivos y 169 metas componen esta nueva guía del desarrollo global hasta 2030.

Este ambicioso plan de acción para generar paz y prosperidad, erradicar la pobreza y proteger al planeta es reconocido globalmente como esencial para la sostenibilidad futura de nuestro mundo y requiere de la contribución de todos los elementos de la sociedad, incluyendo los gobiernos locales y nacionales, las empresas, la industria y los individuos.

La normalización no es ajena a este llamamiento y está decidida a asumir su parte de responsabilidad, promoviendo la publicación de normas que contribuyan a:

- *Facilitar la adopción de buenas prácticas en materia de sostenibilidad en sus tres vertientes, social, ambiental y cultural.*
- *Apoyar el crecimiento económico sostenible.*
- *Facilitar el comercio internacional abierto mediante la reducción de las barreras técnicas, la generación de confianza en la calidad y la seguridad de los productos y servicios comercializados.*
- *Promover la innovación y la difusión de la tecnología.*
- *Promover la sostenibilidad ambiental ayudando a las empresas y a los países a gestionar sus impactos ambientales.*
- *Promover la sostenibilidad social colaborando con los países y las comunidades en la mejora de la salud y el bienestar de los ciudadanos.*
- *Proporcionar pautas para la comprensión y el acuerdo sobre cuestiones destacadas como la responsabilidad social, la economía circular o la economía colaborativa.*

En este sentido en los últimos años, UNE ha publicado normas relevantes de cara a la consecución de los ODS. Algunos ejemplos destacables son:

- **La Norma UNE-ISO 20400 *Compras sostenibles*** ayuda a las organizaciones a desarrollar prácticas de compras sostenibles y éticas que también benefician a las sociedades en las que operan.

- **La Norma UNE-ISO 37001 *Sistemas de gestión antisoborno***, respalda los esfuerzos de las empresas y el gobierno para construir la integridad y combatir el soborno, ayudando así a reducir las amplias brechas en la distribución de las riquezas, causante de pobreza en muchos países.
- **La Norma UNE ISO 26000 *Guía sobre responsabilidad social*** proporciona directrices sobre la manera en que las empresas y las organizaciones en general pueden funcionar de una manera responsable, lo que incluye por ejemplo, adherirse a los principios de no discriminación y de igualdad de oportunidades.
- **La Norma UNE-EN-ISO 50001** ayuda a las organizaciones de cualquier tipo a utilizar la energía en una manera más eficiente mediante el desarrollo y la implementación de un sistema de gestión de la energía.
- **La Norma ISO 45001 *Sistemas de gestión de salud y seguridad ocupacional***, diseñada para ayudar a las empresas y a las organizaciones en todo el mundo a proteger la salud y la seguridad de las personas que trabajan en ellas.
- La familia de Normas **UNE-EN ISO 14000 para sistemas de gestión ambiental** que describe las herramientas prácticas para que las organizaciones gestionen el impacto de sus actividades en el ambiente.



## Estándares en apoyo al Buen Gobierno de las organizaciones

*La normalización apoya el buen gobierno de las organizaciones a través de la elaboración de estándares en temas transversales que les permite disponer de una visión estratégica con un enfoque panorámico 360°. Este informe analiza las normas que impulsan seis aspectos que ya forman parte del buen gobierno de las organizaciones: corporativo, resiliencia, relaciones entre organizaciones, seguridad y salud en el trabajo, transformación digital y actividades sostenibles.*

*Las normas y proyectos seleccionados en este documento son de aplicación para todas las organizaciones independientemente de su tipología y actividad principal, ya sean públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro;*

*e independientemente de cuál sea su dimensión y dónde operen. También es muy posible que sean de interés para sus socios o clientes, a quienes puede que tengan que asesorar en su cumplimiento.*

*En su mayoría abordan temas cuya decisión se sitúa a alto nivel en las organizaciones y cuya correcta gestión ayuda a las mismas a estar mejor preparadas para afrontar los cambios, generar confianza en sus grupos de interés y conseguir sus objetivos.*

*Se han incluido normas y proyectos de normas que se han generado tanto a nivel internacional como europeo o nacional.*

### **Aclaraciones sobre el uso de este documento**

Los códigos de documentos que se indican sin año de publicación corresponden a proyectos de norma en elaboración.

#### **Significado de los códigos**

**UNE** – norma nacional española

**UNE-EN** – norma europea adoptada como norma nacional española

**prEN** – proyecto de norma europea en elaboración

**TS** – Especificación Técnica

**UNE-EN ISO** – norma aprobada a nivel internacional y europeo, adoptada a su vez como norma nacional española

**UNE-ISO** – norma internacional adoptada como norma nacional española

**CWA** – acuerdo de Trabajo en el marco de CEN y CENELEC

**IWA** – acuerdo de Trabajo en el marco de ISO

1

**CORPORATIVO**

2

**RESILIENCIA**

3

**RELACIONES ENTRE ORGANIZACIONES**

4

**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

5

**TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

6

**ACTIVIDADES SOSTENIBLES**





# 1

## CORPORATIVO



## Compliance

*Compliance es el resultado de que una organización cumpla con sus obligaciones y se hace sostenible introduciéndola en la cultura de la organización y en el comportamiento y en la actitud de las personas que trabajan en ella. Mientras mantenga su independencia, es preferible que la gestión de compliance esté integrada con los procesos de gestión de finanzas, riesgos, calidad, medio ambiente y salud y seguridad, y en sus requisitos y procedimientos operacionales.*



**UNE-ISO 37301: 2021** Sistemas de gestión del *compliance*.  
Requisitos con orientación para su uso

Un sistema de gestión de *compliance* eficaz y que abarque a toda la organización permite que la organización demuestre su compromiso de cumplir con la normativa, incluyendo los requisitos legales, los códigos de la industria y los estándares de la organización, así como con los estándares de buen gobierno corporativo, las mejores prácticas, la ética y las expectativas de la comunidad en general.

Esta norma internacional proporciona requisitos para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar un sistema de gestión de *compliance* eficaz.

Los requisitos sobre sistemas de gestión de *compliance* son aplicables a todo tipo de organizaciones. El alcance de la aplicación de esos requisitos depende del tamaño, estructura, naturaleza y complejidad de la organización.

**UNE 19601:2017** Sistemas de gestión de *compliance* penal.  
Requisitos con orientación para su uso

Esta norma establece los requisitos y facilita las directrices para adoptar, implementar, mantener y mejorar continuamente políticas de *compliance* penal y el resto de los elementos de un sistema de gestión de *compliance* penal.

La norma es particularmente aplicable en el contexto de sistemas de gestión y control. Sobre riesgos penales, estableciendo requisitos y directrices para disponer de modelos alineados con lo que exige la legislación penal española a los sistemas de control y gestión para la prevención y detección de delitos, tanto en su forma como en su fondo.

**UNE 19602:2019** Sistemas de gestión de *compliance* tributario. Requisitos con orientación para su uso

Esta norma establece los requisitos y facilita las directrices para adoptar, implementar, mantener y mejorar continuamente políticas de *compliance* tributario y el resto de los elementos de un sistema de gestión de *compliance* tributario en las organizaciones.

La norma es particularmente aplicable en el contexto de sistemas de gestión y control sobre riesgos tributarios, estableciendo requisitos y directrices para disponer de modelos alineados con la legislación aplicable a la organización en relación con los sistemas de control y gestión para la prevención, detección, gestión y mitigación de tales riesgos, tanto en su forma como en su fondo, en sus distintas manifestaciones.

PNE 19603 Sistemas de gestión del *compliance* en materia de libre competencia. Requisitos con orientación para su uso

Este proyecto especifica los requisitos y directrices para un sistema eficaz de gestión de *compliance* en materia de competencia, dentro de una organización.

La comisión de conductas ilícitas en el ámbito de la competencia puede llegar a acarrear a las organizaciones, consecuencias tales como, la disolución, la suspensión temporal de actividades, la inhabilitación para obtener subvenciones, las multas o la prohibición para contratar con el sector público.

PNE 19604 Sistemas de gestión del *compliance* socio laboral. Requisitos con orientación para su uso

Este proyecto especifica requisitos y directrices para un sistema de gestión del *compliance* socio laboral eficaz dentro de una organización.

La norma propuesta ayudará a las organizaciones a gestionar eficazmente aquellos riesgos que puedan derivarse de posibles incumplimientos de las normas y compromisos laborales (relativos, por ejemplo, a la contratación, los sistemas de retribución, el tiempo de trabajo, la seguridad social, la prevención de riesgos laborales, compromisos de responsabilidad social) evitando sanciones, penas o daño reputacional.

CWA 17858 Guía para ayudar a las micro-pymes a cumplir con la regulación en materia de protección de datos

Este documento proporciona directrices para ayudar a entender las exigencias legales en materia de protección de datos. Está especialmente dirigido a micro pymes que actúan como controladores en operaciones de procesamiento de datos de bajo riesgo. Toma los elementos clave que establece la regulación en materia de protección de datos y los traduce en requisitos prácticos que las micro pymes deberían implantar para cumplir con aquella.

## Otra norma de Compliance

UNE 165019:2018 Sistemas de gestión de *compliance* penal. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de *compliance* penal conforme a la Norma UNE 19601

## Responsabilidad social

*A escala mundial, las organizaciones y sus partes interesadas son cada vez más conscientes de la necesidad y los beneficios de un comportamiento socialmente responsable. El objetivo de la responsabilidad social es contribuir al desarrollo sostenible. El desempeño de una organización en relación con la sociedad en la que opera y con su impacto sobre el medio ambiente se ha convertido en una parte crítica al medir su desempeño integral y su habilidad para continuar operando de manera eficaz. En parte, esto es reflejo del creciente reconocimiento de la necesidad de asegurar ecosistemas saludables, equidad social y buena gobernanza de las organizaciones. En el largo plazo, todas las actividades de las organizaciones dependen de la salud de los ecosistemas mundiales.*



### UNE-EN ISO 26000:2010 Guía de responsabilidad social

Esta norma internacional proporciona orientación a todo tipo de organizaciones sobre los principios que subyacen en la responsabilidad social, el reconocimiento de la responsabilidad social y el involucramiento con las partes interesadas, las materias fundamentales y los asuntos que constituyen la responsabilidad social y sobre las maneras de integrar un comportamiento socialmente responsable en la organización.

Esta norma internacional pretende ayudar a las organizaciones a contribuir al desarrollo sostenible. Tiene como propósito fomentar que las organizaciones vayan más allá del cumplimiento legal, reconociendo que el cumplimiento de la ley es una obligación fundamental para cualquier organización y una parte esencial de su responsabilidad social. Se pretende promover un entendimiento común en el campo de la responsabilidad social y complementar otros instrumentos e iniciativas relacionados con la responsabilidad social, sin reemplazarlos.

### UNE-ISO 37001:2017 Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso

El soborno es un fenómeno generalizado que plantea serias inquietudes sociales, morales, económicas y políticas, socaba el buen gobierno, obstaculiza el desarrollo y distorsiona la competencia. Erosiona la justicia, socava los derechos humanos y es un obstáculo para el alivio de la pobreza.

Los gobiernos han hecho progresos en el tratamiento del soborno a través de acuerdos internacionales y a través de sus leyes nacionales. Sin embargo, la ley por sí sola no es suficiente para resolver este problema. Un sistema de gestión antisoborno como el que se propone con esta norma supone el compromiso del liderazgo para el establecimiento de una cultura de integridad, transparencia, honestidad y cumplimiento. La conformidad con este documento no garantiza que el soborno no haya ocurrido o no vaya a ocurrir, pero ayuda a la organización a implementar medidas razonables para prevenir, detectar y enfrentar el soborno.

## Género, diversidad e inclusión

UNE-IWA 34:2021 Emprendimiento femenino. Definiciones clave y criterios generales

ISO 30415:2021 Gestión de los recursos humanos. Diversidad e inclusión.

Nuevo proyecto internacional en el seno de ISO: Directrices para la promoción y la implementación de la igualdad de género

## Gobierno corporativo

*El gobierno corporativo es un elemento fundamental para la competitividad de las organizaciones. Afecta especialmente a las grandes empresas que son las que más reguladas están en este campo y experimentan más presión a la hora de rendir cuentas. Todas las empresas cotizadas tienen que elaborar un Informe de gobierno corporativo con carácter anual a la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores).*

*El gobierno corporativo está directamente ligado a la dirección y gestión de las organizaciones abordando aspectos tan importantes como los principios de gobernanza, los conflictos de interés, la rendición de cuentas, esquemas de remuneración, responsabilidad social o gestión de riesgos.*

### UNE-ISO 37000: 2022 Gobernanza de las organizaciones. Orientación

Este documento identifica los principios clave de la gobernanza y proporciona orientación práctica sobre los mismos: propósito, estrategia, rendición de cuentas, responsabilidad social, gobernanza del riesgo, entre otros.

La buena gobernanza sienta las bases para el cumplimiento del propósito de la organización logrando como resultados: el desempeño eficaz, el liderazgo responsable y el comportamiento ético.

### IUNE-ISO 37002: 2021 Sistema de gestión de la denuncia de irregularidades. Directrices

Este documento ofrece directrices para un sistema de gestión de los canales que implantan las organizaciones

para recibir comunicaciones relacionadas con incumplimientos (o sospechas de incumplimientos), de carácter legal o ético, que se producen en su seno. Constituye, una guía esencial para aquellas organizaciones que implantan estos canales como parte de sus sistemas de gestión de *compliance*.

Puede ser gran utilidad para las organizaciones que necesiten ir preparándose para cumplir con las exigencias de la Directiva EU de 2019 relativa a la protección de personas que reporten infracciones del derecho de la Unión.

El canal puede ser empleado por personal de la organización o por agentes externos a la misma.

Aplica a todo tipo de organizaciones, independientemente del tamaño, naturaleza o actividad.

## Otras normas de Gobierno Corporativo

ISO 37004 Gobernanza de las organizaciones. Modelo de madurez de la gobernanza

ISO 37005 Gobernanza de las organizaciones. Selección, creación y uso de indicadores. Orientación para los órganos de gobierno

ISO 37006 Indicadores para una gobernanza de las organizaciones eficaz. Orientación

ISO 37007 Gobernanza de las organizaciones. Directrices para la medición de la eficiencia

UNE-ISO/IEC 38500:2015 Gobernanza corporativa de la Tecnología de la Información (TI)

# 2

## RESILIENCIA



## Gestión de riesgos

*Organizaciones de todos los tipos y tamaños se enfrentan a factores de influencias internas y externas que hacen incierto saber si y cuándo conseguirán sus objetivos. La incidencia que esta incertidumbre tiene sobre la consecución de los objetivos de una organización constituye el “riesgo”.*

*Todas las actividades de una organización implican riesgos. Las organizaciones gestionan el riesgo identificándolo, analizándolo y evaluando después si el riesgo se debería modificar mediante un tratamiento que satisfaga sus criterios de riesgo. A lo largo de todo este proceso, las organizaciones comunican y consultan a las partes interesadas y realizan seguimiento y revisan el riesgo y los controles que lo modifican para asegurar que no es necesario un tratamiento adicional del riesgo.*



### UNE-ISO 31000:2018 Gestión del riesgo. Principios y directrices

La gestión del riesgo conforme a esta norma internacional permite, entre otros, los siguientes beneficios: aumentar la probabilidad de alcanzar sus objetivos, estimular una gestión proactiva, ser consciente de la necesidad de identificar y tratar el riesgo, cumplir los requisitos legales y reglamentarios, mejorar el gobierno o mejorar la seguridad y la confianza de las partes interesadas o minimizar las pérdidas.

Esta norma internacional proporciona los principios y las directrices genéricas sobre la gestión del riesgo. Puede utilizarla cualquier empresa pública, privada, social, grupo o individuo. No es específica de una industria o sector concreto y puede aplicarse a cualquier tipo de riesgo, cualquiera que sea su naturaleza.

### Otras normas de Gestión de riesgos

UNE-ISO 31000:2018 Gestión del riesgo. Principios y directrices

UNE-EN 31010:2011 Gestión del riesgo. Técnicas de apreciación del riesgo.

UNE-ISO GUIA 73:2010 IN Gestión del riesgo. Vocabulario.

UNE-ISO/TR 31004:2015 IN Gestión del riesgo. Orientación para la implementación de la Norma ISO 31000.

UNE-IWA 31:2021 Gestión del riesgo. Directrices para la utilización de la Norma ISO 31000 en los sistemas de gestión

## Continuidad del negocio

*El conjunto de normas agrupadas aquí da orientación para la gestión empresarial en escenarios de crisis o tras una disrupción para conseguir una continuidad del negocio que sea aceptable para la organización, así como para la adaptación de las organizaciones a un entorno empresarial cambiante.*

*También son de utilidad en estos entornos de crisis las normas relativas a la gestión del riesgo, tratadas en el capítulo 1 “Corporativo”.*

UNE-EN ISO 22301:2020 Seguridad y resiliencia. Sistema de gestión de la continuidad del negocio. Requisitos

El propósito de un sistema de gestión de la continuidad del negocio es prepararse para proporcionar y mantener los controles y las capacidades para gestionar la integral de una organización para seguir operando durante las disrupciones. Y hacerlo desde la perspectiva del negocio, la financiera, la de las partes interesadas y la de los procesos internos.

La estructura y modelo de esta norma mantiene la coherencia con otros modelos de gestión internacionales, por lo que se facilita su integración e implantación en la organización.

### Otra norma de Continuidad de negocio

UNE-EN ISO 22300:2020 (en proyecto nueva edición) Seguridad y resiliencia. Vocabulario

## Resiliencia organizacional

*Resiliencia es la capacidad que tiene una organización para absorber un entorno cambiante y adaptarse a él.*

UNE-ISO/TS 22331:2020 Seguridad y resiliencia. Sistemas de gestión de la continuidad del negocio. Directrices para la estrategia de continuidad del negocio

Esta norma facilita directrices para determinar y seleccionar las estrategias de continuidad del negocio y su uso está pensado tanto para personas responsables de dicha selección como para quienes participan de esa labor.

Está redactada en consonancia con la Norma UNE-EN ISO 22301.

Su aplicación va orientada a proteger, estabilizar, continuar, reanudar y recuperar las actividades que la organización haya identificado como prioritarias para la continuidad del negocio.

### Otras normas de Resiliencia organizacional

UNE-EN ISO 22313:2020 Seguridad y resiliencia. Sistemas de gestión de la continuidad del negocio. Directrices para la utilización de la Norma ISO 22301

UNE-ISO/TS 22317:2020 Protección y seguridad de los ciudadanos. Sistemas de gestión de la continuidad del negocio. Directrices para el análisis del impacto en el negocio

UNE-ISO/TS 22331:2020 Seguridad y resiliencia. Sistemas de gestión de la continuidad del negocio. Directrices para la estrategia de continuidad del negocio



# 3

## RELACIONES ENTRE ORGANIZACIONES



*El desarrollo de proyectos y la ejecución de trabajos en colaboración no es nada nuevo. Desde hace ya décadas se ha demostrado que las empresas que apuestan por el trabajo colaborativo, ya sea con carácter interno o con otras organizaciones, alcanzan mejores resultados que aquellas que promueven la individualidad entre sus trabajadores. A pesar de ello, en el contexto laboral hay muchos procesos, herramientas y actividades que potencian la individualidad. El reto es detectarlas y replantearlas para que se puedan abordar desde un punto de vista colectivo.*

## Relaciones colaborativas

UNE-ISO 44001:2017 Sistemas de gestión de las relaciones de trabajo colaborativas. Requisitos y marco de referencia

Serie de normas ISO 44000 Sistema de gestión de las relaciones colaborativas entre organizaciones. Marco de trabajo

Este conjunto de normas proporciona requisitos y directrices para la identificación, desarrollo y gestión de relaciones colaborativas eficientes dentro de una misma organización o entre organizaciones.

Puede tener aplicación a distintos niveles, por ejemplo:

- Una aplicación individual a un proyecto o programa, que incluya una unidad operativa o división, a fusiones o adquisiciones
- Una relación individual, incluyendo relaciones uno a uno, alianzas, socios, Joint Venture
- Relaciones múltiples, incluyendo alianzas de múltiples socios, consorcios, redes, cadenas de suministro extremo a extremo; y

Aplicación a toda la organización para todos los tipos de relaciones identificadas.

## Subcontratación

UNE-ISO 37500:2016 Directrices para la contratación externa

La contratación externa es cada vez más una oportunidad para añadir valor, acceder a una base de recursos y/o mitigar riesgos. La contratación externa es un modelo de negocio para la entrega de un producto o la prestación de un servicio a un cliente por parte de un proveedor, como alternativa a la provisión de esos productos o servicios dentro de la organización del cliente.

Esta norma proporciona directrices generales para la contratación externa para cualquier organización en cualquier sector. También proporciona un vocabulario para los profesionales de la contratación externa en todos los sectores industriales. Cubre todo el ciclo de vida de la contratación externa en cuatro fases: análisis de la estrategia de contratación externa, iniciación y selección, transición y generar valor.

## Compras sostenibles

UNE-ISO 20400:2017 Compras sostenibles. Directrices

Como las organizaciones dependen de su cadena de suministro para alcanzar sus objetivos y dar beneficios económicos, es importante que consideren a su cadena de suministro como parte de su responsabilidad. Si un proveedor de la cadena no actúa alineado con el enfoque de responsabilidad social sostenibilidad podría hacer peligrar la ejecución y la reputación de la organización.

Esta norma proporciona guía a las organizaciones para integrar la sostenibilidad en el proceso de compras, independientemente de su actividad o tamaño, tal y como se describe en la norma ISO 26000 "Guía de responsabilidad social". Está dirigida a quienes estén involucrados en los procesos y toma de decisiones de las compras.

# 4

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



*Los sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo se basan en implementar prácticas de mejora continua para favorecer la disminución de riesgos con el objetivo de apoyar a las organizaciones para que puedan ofrecer y construir un ambiente laboral seguro para sus trabajadores.*

**ISO 45001:2018 Sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo. Requisitos con orientación para el uso**

Se trata de una norma internacional que especifica los requisitos para un sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional y resulta la herramienta idónea para todas aquellas organizaciones con voluntad de mejora continua, independientemente de su tamaño, tipo y sector, para la gestión de sus riesgos para la SST siendo más eficaces y eficientes, reduciendo los accidentes y enfermedades, aumentando la operatividad al disminuir las situaciones de emergencias y bajas laborales. La norma ISO 45001 implementa la estructura de alto nivel común a todas las normas ISO. Esto facilita tanto la integración de los requisitos de la norma con los procesos de la organización como con otros sistemas de gestión existentes o de implementación simultánea como suelen ser los sistemas de calidad según ISO 9001 o medioambiente ISO 14001

**UNE-ISO/PAS 45005:2021 Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. Directrices generales para un trabajo seguro durante la pandemia de COVID-19**

La Norma UNE-ISO/PAS 45005 proporciona directrices a las organizaciones sobre cómo gestionar los riesgos de la COVID-19 para proteger la salud, seguridad y bienestar en el lugar de trabajo. Su intención es complementar las directrices y regulaciones nacionales existentes.

Este documento está dirigido a organizaciones de todos los tamaños y sectores, incluidas aquellas que han seguido trabajando durante la pandemia; o que van a reanudar o planean reanudar las operaciones después de un cierre total o parcial; o que vuelven a ocupar los lugares de trabajo que hayan sido cerrados total o parcialmente, o que son nuevas y está previsto que operen por primera vez.



# 5

## TRANSFORMACIÓN DIGITAL



# Digitalización

La aplicación de la tecnología de la información a la industria manufacturera es un elemento revitalizador que puede reducir la brecha competitiva de los países occidentales.

El cambio que va a suponer es tan disruptivo que se considera que se trata de una nueva revolución industrial, la cuarta en este caso, y se han acuñado términos como Industria 4.0 o Smart Manufacturing para referirse a la incorporación masiva de la tecnología de la información a toda la cadena de valor de los procesos relacionados con la industria manufacturera. Esta integración de la tecnología de la información se traducirá en la optimización e interacción de los procesos de investigación y desarrollo, diseño, producción, logística y la prestación de servicios asociados.

Uno de los mayores retos de este nuevo paradigma es guiar a las empresas en el proceso de implantación.



ESPECIFICACION UN 0060:2018 Industria 4.0. Sistema de gestión para la digitalización. Requisitos

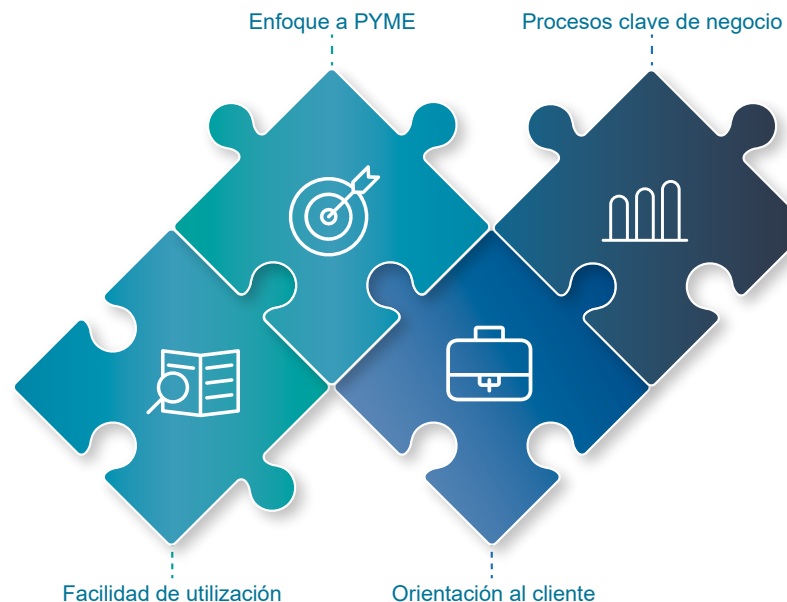
ESPECIFICACION UN 0061:2019 Industria 4.0. Sistema de gestión para la digitalización. Criterios para la evaluación de requisitos

El sistema de gestión de las Especificaciones UN 0060 y UN 0061 propone abordar el proyecto de digitalización apoyándose en la experiencia de los sistemas de gestión internacionalmente aceptados, para evitar el riesgo de acudir a una acumulación de tecnología sin haber sentado los objetivos que se persiguen en el proceso de transformación. Su objetivo es ser utilizado como guía para

abordar el proceso de digitalización industrial, como herramienta para que una empresa de cualquier tamaño promueva la digitalización de sus proveedores y estén preparadas para cualquier modelo de evaluación de la conformidad.

La filosofía de las especificaciones se basa en la digitalización de los procesos clave de negocio, que son aquellos que tienen un impacto significativo en los ingresos, costes o experiencia de los clientes y de los que es esperable un mayor retorno proveniente de su transformación digital.

Se han desarrollado basándose en las siguientes premisas:



## Ciberseguridad

*La Ciberseguridad es un área transversal y fundamental para dar apoyo al despliegue de la Transformación Digital. La utilización masiva de la tecnología de la información en los procesos empresariales, productivos y en los productos reportará enormes ventajas, pero trae consigo la necesidad de garantizar la protección de la información empresarial y la privacidad de las personas. La información es ya hoy en día uno de los principales activos de una empresa, pero garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad en un mundo conectado es un reto.*

UNE-EN ISO/IEC 27001 Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información. Requisitos

UNE-EN ISO/IEC 27002 Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Código de prácticas para los controles de seguridad de la información



## Gestión y Gobierno de las TIC

*En el proceso de transformación digital en el que vivimos inmersos, se pasa de una concepción de las TIC puramente técnica a una consideración de las mismas en los procesos de gestión empresarial y gobierno. A medida que el Gobierno Corporativo ha adquirido mayor importancia, también lo ha hecho el Gobierno de TI. Hoy en día el hecho de no alinear la TI con la estrategia y la dirección del negocio es uno de los mayores riesgos para la alta dirección.*

*En este sentido, la gestión de servicios de TI se enfoca a alinear los procesos y servicios de TI con los objetivos de negocio para ayudar a que las organizaciones crezcan bajo un marco de gobierno que proporcione a los directores de las organizaciones el poder tomar decisiones basadas en los resultados que obtengan al dirigir, monitorizar y evaluar el uso de las TI en su organización.*

UNE-ISO/IEC 38500 Gobernanza corporativa de la Tecnología de la Información (TI)

UNE-ISO/IEC 20000-1 Tecnologías de la información. Gestión de Servicios. Parte 1: Requisitos del Sistema de Gestión de Servicios (SGS)

UNE-ISO/IEC 20000-2 Tecnología de la información. Gestión del servicio. Parte 2: Directrices para la aplicación del Sistema de Gestión del Servicio (SGS)

UNE-ISO/IEC 20000-3 Tecnología de la información. Gestión del servicio. Parte 3: Directrices para la definición del alcance y la aplicabilidad de la Norma ISO/IEC 20000-1

# 6

## ACTIVIDADES SOSTENIBLES





*Las normas técnicas ayudan a las organizaciones a determinar los costes y beneficios ambientales de su actividad y traducirlos a una valoración económica.*

**UNE-EN ISO 14008:2020 Valoración monetaria de los impactos ambientales y aspectos ambientales relacionados**

La norma aporta una metodología para valorar económicamente los efectos en el medio ambiente, positivos y negativos, de la actividad de una organización. Esta valoración, además, permite comprender mejor la dependencia de la organización del medio ambiente.



*Las organizaciones privadas y públicas se exponen a riesgos y oportunidades debido a los impactos ambientales beneficiosos o adversos y a los aspectos ambientales relacionados con su actividad. La valoración monetaria de estos impactos y aspectos facilita a las organizaciones el desarrollo de modelos de negocio y prácticas más sostenibles.*

*Redirigir los flujos financieros hacia actividades sostenibles se está convirtiendo en un elemento central de las políticas nacionales y europeas. Buena muestra de ello es la publicación del Reglamento Europeo 2020/852 que aporta un marco para priorizar las inversiones sostenibles mediante la denominada Taxonomía europea. Dicha taxonomía recoge un listado de actividades económicas identificándolas como elegibles para ser consideradas sostenibles y, con ello, favorecer su financiación.*

*Para que una actividad sea considerada sostenible, la taxonomía establece requisitos para su comportamiento ambiental apoyándose, en muchos casos, en normas técnicas. A continuación, se destacan dos normas que se citan repetidamente en el [Acto Delegado sobre Clima](#) (Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, que complementa al Reglamento 2020/852), si bien, muchas otras son referenciadas en actividades económicas concretas.*

**UNE-EN ISO 14064-1:2019 Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero**

Esta norma especifica los principios y los requisitos para la cuantificación y la presentación de los datos de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la actividad de una organización. Incluye requisitos para el diseño, desarrollo, gestión, informe y verificación del inventario de GEI de una organización.

Puede utilizarse para la toma de decisiones corporativas, como la identificación de oportunidades de reducción de emisiones de GEI y la reducción del consumo energético, para la identificación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, para mercados de GEI, como la compra y venta de derechos de emisión o para iniciativas voluntarias como los registros de huella de carbono de organizaciones.

**UNE-EN ISO 14067:2019 Gases de efecto invernadero. Huella de carbono de productos. Requisitos y directrices para la cuantificación.**

La norma recoge las directrices, requisitos y principios para cuantificar e informar sobre la huella de carbono de un producto de forma coherente con las normas internacionales de análisis de ciclo de vida. Es de aplicación tanto para huellas de carbono totales como parciales.

Contempla que los GEI se pueden emitir y eliminar a lo largo de todo el ciclo de vida de un producto, desde la adquisición de materias primas, hasta el tratamiento al final de su vida útil. La cuantificación de su huella de carbono proporciona una mejor comprensión de las emisiones asociadas, facilitando la identificación de oportunidades para reducirlas y la mejora de la credibilidad, la coherencia y la transparencia de la cuantificación de las emisiones de GEI.



## Finanzas sostenibles

Complementariamente a lo anterior, en relación con la divulgación de información no financiera, el Reglamento (UE) 2020/852 indica en su artículo 8 que las empresas sujetas a la Directiva 2014/95/UE o NFRD (Non- Financial Reporting Directive), en avanzado estado de revisión, deben recoger de qué forma su actividad se asocia a las actividades consideradas ambientalmente sostenibles, indicando:

La proporción de su facturación asociada a actividades ambientalmente sostenibles; y la proporción de activos y gastos de explotación relacionados con actividades ambientalmente sostenibles.

En este sentido, la Comisión Europea ha publicado [un acto delegado específico sobre el capítulo 8](#) que especifica el contenido y la forma de presentar esta información por parte de empresas financieras y no financieras.

PNE-ISO 32210 Finanzas sostenibles. Principios y directrices.





**UNE**

Normalización  
Española

(+34) 915 294 900 - [une@une.org](mailto:une@une.org) - [www.une.org](http://www.une.org)